

# SPRINGS CONNECTION



## SU GOBIERNO MUNICIPAL

Alcalde Billy Bain  
Concejal Bob Best  
Concejal Maria Puente Mitchell  
Concejal Jaime Petralanda  
Concejal Mara Zapata  
Administrador de la Ciudad William  
Alonso

## ANEXIÓN, IMPACTO DE AMILLARAMIENTO

Las proyecciones que se han desarrollado basadas en un valor aproximado de \$977 millones del área propuesta de anexión, muestra se colectarían \$7,2 millones, menos \$2,5 de millones de gastos representaría un excedente de \$4,7 millones para la ciudad. Al utilizar este excedente para reducir el amillaramiento, se estima que la ciudad puede reducir su amillaramiento a aproximadamente 4,9400 del actual 7,3500.

**Anexión: La Historia** La ciudad comenzó sus esfuerzos de anexión en el año 2002. Desde entonces, ha habido muchas campañas informativas para continuar informando a los residentes. El Concejal Rob Youngs dirigió el proceso de la anexión durante sus primeras etapas. El 7 de abril del 2009, se llevó a cabo una elección especial en el tema de la anexión y los votantes la aprobaron por un margen de 76% a 24%. Desde esa elección, ha habido un esfuerzo riguroso para lograr un acuerdo entre cuatro ciudades: Doral, Medley, Virginia Gardens, y Miami Springs. Cada municipio presentó solicitudes en el 2013, pero no logró pasar el Comité de tierra y uso y la Junta de Comisionados. Recientemente, el Condado solicitó que las cuatro ciudades volvieran a presentar sus solicitudes. El 26 de junio del 2017 el Ayuntamiento aprobó la anexión con un voto de 5-0. La aplicación será presentada al Condado para ser procesada. Las aplicaciones de las cuatro ciudades comienzan de nuevo y van a pasar por la revisión del Condado y fase de la aprobación. Aunque una elección para la anexión se realizó el 7 de abril del 2009, el Ayuntamiento ha decidido llevar a cabo otra votación sobre anexión el 6 de noviembre del 2018, con el fin de responder a una demanda presentada recientemente contra la ciudad.

## Annexión: Pregunta en el Boleta **Votación** Noviembre 6, 2018

¿Deberá la Ciudad de Miami Springs anexar el área comercial no incorporada en municipio, delimitada en su mayor parte por NW 36th Street en el sur, NW 74th Street en el norte, la vía de servicio paralela a la autopista Palmetto Expressway en el oeste y Ludlam Drive en el este, excluyendo la terminal de ferrocarriles del Florida East Coast Railway, teniendo en cuenta que el área está sujeta a posibles modificaciones, y a la aprobación final del Condado de Miami-Dade?

## Anexión: Los Datos

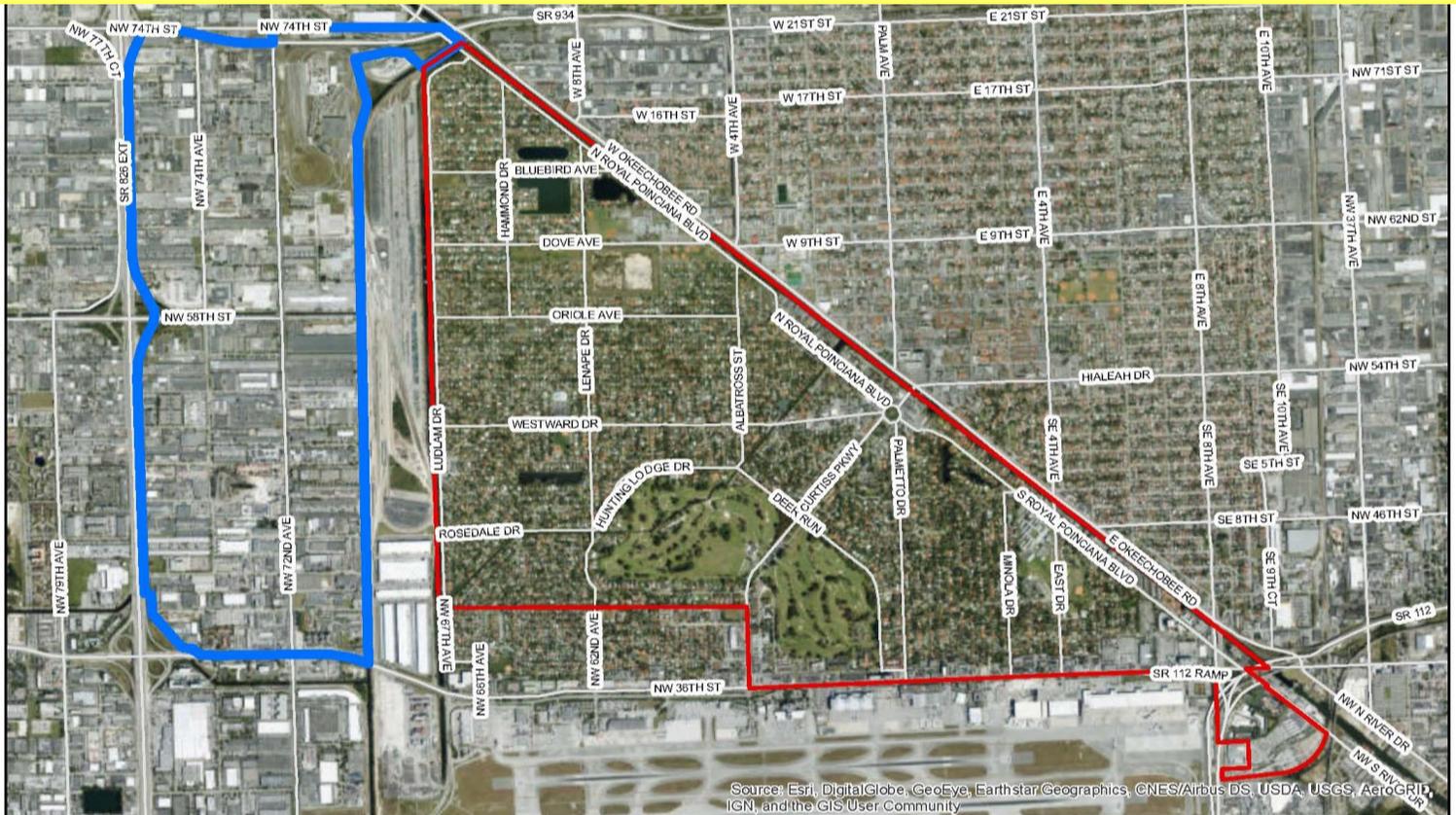
- El condado está dispuesto a permitir la anexión porque la política declarada del condado es eliminar enclaves o zonas de servicio en áreas no incorporadas que existan dentro de los límites municipales que existen. Cuando Doral se convirtió en una ciudad, las áreas restantes se convirtieron en enclaves, por lo tanto, la anexión de estas áreas es inevitable; una o más de las cuatro ciudades las hubieran anexado. El Condado quiere tener ciudades que son sostenibles fiscalmente.
- La anexión creará nuevo personal y equipo y esto se pagará con los ingresos adicionales provenientes de la zona de anexión. El único impacto sobre la ciudad será sólo para añadir un excedente de ingresos netos, permitiendo que Miami Springs reduzca la tasa de amillaramiento, financiar proyectos y mejorar los servicios. La anexión debe mejorar los valores de la propiedad en la ciudad proporcionando fondos para nuevos proyectos, servicios y reducir los impuestos. Según el último conteo de residentes, había menos de 10 residentes en el área de la anexión.
- El beneficio para la ciudad sobre la anexión es asegurar propiedades comerciales e industriales, no residenciales. La ciudad estaría de acuerdo en mantener la zonificación del Condado y el Plan integral de restricciones a la propiedad anexa que es actualmente comercial o industrial.
- Al mismo tiempo que la ciudad tenga control sobre el área de zonificación y uso de la tierra, uso residencial no es compatible con el carácter comercial o industrial de la zona. La intención ha sido y seguirá siendo mantener esta zona comercial/industrial teniendo en cuenta que el costo de la prestación de servicios municipales es mucho menor que el costo de proporcionar servicios a las zonas residenciales.
- La ciudad ofrecerá algunos servicios tales como carreteras, drenaje, cumplimiento de códigos y servicios de policía, pero la ciudad financiará los nuevos empleados, nuevas compras de equipo y otros gastos de prestación de servicios con una porción de los impuestos provenientes de la zona anexa. Servicios tales como fuego, agua, alcantarillado y saneamiento seguirá a cargo de las empresas privadas del Condado, pero no de la ciudad.



- La anexión no representaría prácticamente ningún impacto para la ciudad, algo similar a la anexión de la zona Abraham. No habrá ningún cambio en las zonas residenciales de la ciudad. Las zonas comerciales e industriales en la zona de anexión propuesta son aisladas y separadas de las áreas residenciales existentes de la ciudad. Están separadas por dos canales y el área del ferrocarril (Florida East Coast). Esta área ha existido por muchos años y no ha tenido ningún impacto negativo en el valor de nuestra vivienda. El único impacto para las áreas residenciales será la adquisición de fondos extras por el amillaramiento de las zonas anexadas.
- La ciudad no tendrá que pagar costos anuales de mitigación al condado. El Condado eliminó pagos de mitigación hace unos años. Los canales seguirán siendo responsabilidad de Florida Water Management District; la anexión no afecta la propiedad o el mantenimiento de los canales.
- La ciudad no va asumir o incurrir ninguna responsabilidad financiera para los costos de limpieza de los 27 sitios señalados en el condado que son desechos peligrosos, o cualquier sitio nuevo en el futuro. Según las leyes estatales y federales, los costos de limpieza son responsabilidad de los propietarios, operadores de sitios, colaboradores del sitio, o transportadores de sitio; y es administrado y controlado por el Departamento de Administración de Recursos Ambientales (DERM) y la Agencia Federal de Protección Ambientales (EPA).

## ANNEXATION MAP

El mapa muestra el 1.018 hectáreas o milla cuadrada 1,59 para la anexión, que es contiguo al actual límite municipal oeste de la ciudad como se muestra en este mapa. Esta área se encuentra generalmente al sur del conector NW 74th Street, al norte de NW 36th Street, este de SR 826 y al oeste el límite occidental actual de la ciudad (NW 67th Ave), pero excluyendo las vías de la FEC. La zona de anexión, es en su mayoría industriales y comerciales. La cuestión de la contigüidad fue colocada hace años; la ciudad tiene contigüidad por y a través de la zona de la calle 74th. Es importante tener en cuenta que el Condado no requieren contigüidad. La propiedad de la FEC se excluye específicamente de la zona de anexión.



### City of Miami Springs

Annexation Area is also described as portions of:  
Sections 14, 23, and 26, Township 53, Range 40.

#### Legend

Boundary  Annexation Area  Major Roads



0 950 1,900 3,800 Feet

Print Date: 8/8/2018

 Calvin, Giordano & Associates, Inc.  
EXCEPTIONAL SOLUTIONS™

 Produced and maintained by the CGA  
Geographic Information Systems Service 